



Emilio Hurtado Rojo

Abogado

---

## Hacia un urgente cambio de operativa en la Inteligencia Artificial

La **inteligencia artificial** (IA) se conoce desde hace muchos años y las instituciones europeas llevan mucho tiempo trabajando en su **análisis y regulación**.

Como parte de esa tecnología, **la IA generativa permite obtener todo tipo contenido a partir de las instrucciones del usuario**: texto, imagen, audio o vídeo. Sólo tenemos que explicar lo que queremos y en unos segundos obtenemos un resultado. Actualmente, la IA generativa **tiene ciertas limitaciones y además el resultado que produce no es comparable al contenido que pueda crear una persona**. Sin embargo, es sólo cuestión de tiempo que la tecnología mejore. El contenido producido con la IA generativa llegará a competir con el contenido creado por las personas.

Para poder generar resultados **los modelos de IA deben entrenarse con lo que se llama “data sets”** o conjuntos de datos. Pese a lo que podría indicar su nombre, esos elementos no contienen sólo datos, sino que también pueden incluir cualquier tipo de material: texto, audio, vídeo, etc., etc. De hecho, **la base de entrenamiento de muchos modelos de IA incluye contenido copiado indiscriminadamente de Internet**. Gran parte de ese contenido está protegido por el derecho de autor. Que nadie se lleve a engaño, **la reproducción de ese contenido se hace sin permiso de sus dueños**.

La copia no autorizada de conten ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |